



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

ACTA NÚMERO 156

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las TRECE HORAS del día TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, de conformidad con lo que disponen los artículos 27 fracción I, 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I, y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 3, 4, 5, 6, 17, 18, 19 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel López de Oca López, Regidor Décimo Primero; y Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo.- Presente la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia e informa que recibió oficio número REG.13/1092/2016 mediante el cual se notifica que el Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero, no podrá asistir a la presente Sesión, en consecuencia solicita que su inasistencia sea justificada; asimismo, menciona que se encuentran presentes catorce Ediles, por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión.- Acto seguido, somete a consideración del Cabildo el Orden del Día en que se basará la misma e inmediatamente refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe otro asunto que incluir a ese rubro; respondiendo afirmativamente el Mtro. José



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

González Martínez, Regidor Décimo Segundo, y en tal virtud se agrega al punto de referencia.- Inmediatamente procede a dar lectura al Orden del Día en que se basará la presente Sesión:- - - - -

1.- LISTA DE ASISTENCIA.- - - - -

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- - - - -

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -

4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO NÚMERO 104, 123, 130, 132, 139, 140, Y 151, CORRESPONDIENTES A SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y SOLEMNES.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA EXHUMACIÓN DE LOS RESTOS ÁRIDOS DE LOS CUARTELES 8 NORTE, FILAS 1, Y 2; 9 NORTE, FILAS 1, Y 2; 10 NORTE, FILAS 1, 2 Y 3; DE LA SECCIÓN DE ADULTOS, EN VIRTUD DE HABER VENCIDO EL LÍMITE DE ANTIGÜEDAD DE INHUMADOS DE SIETE AÑOS, EN EL PANTEÓN MUNICIPAL DE VERACRUZ, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN; EN EL MISMO TENOR, SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA REUTILIZAR 17 DE NICHOS DEL LADO OESTE DE DICHO PANTEÓN, QUE SE ENCUENTRAN VACIOS DESDE HACE TIEMPO, YA QUE LOS RESTOS FUERON RETIRADOS EN SU MOMENTO POR SUS FAMILIARES.- (L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA).- - - - -

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL C. GONZALO BARRIOS ESCAMILLA, PROPIETARIO DE LA PARCELA NÚMERO 55 Z-1 P1/2 DEL EJIDO VILLARÍN DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ NO EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA QUE TIENE SOBRE DICHO PREDIO, POR DISPOSICIÓN



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

EXPRESA DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LE LEY AGRARIA, Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 296.67 M2 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CON SESENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS), DEL TERRENO UBICADO CON FRENTE A LA AVENIDA EMILIANO ZAPATA LOTE FRACCIÓN DE LA MANZANA 22 Y 26, DE LA COLONIA VICENTE LOMBARDO DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER. CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 1 001 30 329 002 00 000 7, A FAVOR DE "HOGARES POR EL AMOR DE DIOS", A.C.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN CONJUNTO ESCULTÓRICO DENOMINADO "EL BESO QUE VINO DEL MAR", EL CUAL SE COMPONE DE ESCULTURAS DE BRONCE EN ESCALA 1:1.5 QUE REPRESENTAN EL MOMENTO DE LA LLEGADA DE LOS FRANCISCANOS A TIERRAS VERACRUZANAS, REALIZADO POR LA ESCULTORA MEXICANA CON RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL GLENDA HECKSHER, EL CONJUNTO ESCULTÓRICO SE COMPONE DE 15 PERSONAJES EN CINCO DIFERENTES ESCENAS, LAS CUALES SE IRÁN COLOCANDO AÑO CON AÑO HASTA LLEGAR AL AÑO 2024 QUE ES EL AÑO DE LA CELEBRACIÓN; ASIMISMO, SE HACE MENCIÓN QUE LA UBICACIÓN DEL MISMO SE LLEVARÁ A CABO EN LA ROTONDA QUE SE ENCUENTRA FRENTE A LA CAPILLA DEL CRISTO DEL BUEN VIAJE DENTRO DEL CENTRO HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD; Y EN EL MISMO TENOR, SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA REUBICACIÓN Y REDISEÑO DEL MONUMENTO A LOS MÚSICOS



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN LA ROTONDA ANTES MENCIONADA, A LA PLAZUELA DE LA LAGUNILLA QUE TIENE UNA VOCACIÓN BOHEMIA, LA CUAL PODRÍA VERSE FORTALECIDA CON LA PRESENCIA DEL MONUMENTO AL MÚSICO, EN EL QUE SE PONDRÁN A LA VISTA Y AL ALCANCE DE TODOS, LOS NOMBRES DE LOS ARTISTAS VERACRUZANOS QUE HAN CONTRIBUIDO A ESTA RAMA DE LAS BELLAS ARTES.- (LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO).- -

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CORTE DE CAJA, CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2016.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).- - - - -

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA, APLICACIÓN, DESTINO, SEGUIMIENTO, CONTROL, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES CON CARGO AL “FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL – 2016”, QUE CELEBRA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPRESENTADO POR EL LIC. ANTONIO GÓMEZ PELEGRÍN, SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, ASISTIDO POR EL C.P. JORGE JARAMILLO MÉNDEZ, SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN; CON EL OBJETO DE ESTABLECER LA FORMA Y TÉRMINOS PARA LA TRANSFERENCIA, APLICACIÓN, DESTINO, SEGUIMIENTO, CONTROL, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA DE LOS



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

RECURSOS FEDERALES QUE ENTREGA EL ESTADO AL MUNICIPIO PARA LOS PROYECTOS A EJECUTAR DEL "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL", EL CUAL SE RIGE POR LOS "LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL", PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2016.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- - - - -

11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A EJECUTAR, AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON RECURSOS DEL "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL", POR UN MONTO QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$24,'230,498.00 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 M.N.), QUE CONTEMPLA LAS SIGUIENTES OBRAS: 1.- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE AV. FAISÁN DE PELÍCANO A PASEO AVE LIRA, CALLE AV. FAISÁN DE GARZA A PELICANO, COLONIA RESERVA 1, POR UN MONTO DE \$3'338,678.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO 00/100 M.N.); 2.- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE AV. COLIBRÍ DE GARZA A PELICANO, CALLE AV. COLIBRÍ DE PELÍCANO A PASEO AVE LIRA, COL. RESERVA 1, POR UN MONTO DE \$3'293,319.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.); 3.- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MADRE SELVA TRAMO: CALLE HORTENSIA A CALLE FLOR, COLONIA DOS CAMINOS, VERACRUZ,



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

VER., POR UN MONTO DE \$4'450,500.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

4.- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CUERVO DE AV. COLIBRÍ A CÓNDOR, CALLE AV. COLIBRÍ DE PICO REAL A CUERVO, CALLE AV. COLIBRÍ DE CUERVO A UROGALLO, COLONIA RESERVA 1, VERACRUZ, VER., POR UN MONTO DE \$2'714,265.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); 5.- PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CÓNDOR DE TEHUACANERA A PICO REAL, CALLE PICO REAL DE COLIBRÍ A AV. FAISÁN, CALLE PICO REAL DE AV. FAISÁN A CÓNDOR, CALLE TEHUACANERA DE AV. FAISÁN A CÓNDOR, COLONIA RESERVA 1, VERACRUZ, VER., POR UN MONTO DE \$3'173,194.00 (TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.); 6.- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CALAO, DE AV. COLIBRÍ A AV. FAISÁN, CALLE AV. COLIBRÍ DE TEHUACANERA A CALAO, CALLE AV. COLIBRÍ DE TEHUACANERA A PICO REAL, COLONIA RESERVA 1, VERACRUZ, VER., POR UN MONTO DE \$4'144,509.00 (CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.); 7.- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN AND. PAERMA REAL DE AV. VERACA A GUACAMAYA, CALLE AV. VERACA DE PELÍCANO A CODORNIZ, CALLE CODORNIZ DE AV. VERACA A AV. AVESTRUZ, CALLE AV. AVESTRUZ DE CODORNIZ A PELICANO, CALLE AV. AVESTRUZ DE PELÍCANO A PASEO AVE LIRA, COLONIA RESERVA 1, POR UN MONTO DE 3'116,033.00 (TRES MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- - -

12.- ASUNTOS GENERALES: - - - - -



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -

b).- DENUNCIAS NO ATENDIDAS POR EL CABILDO.- (MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO).- - - - -

13.- CLAUSURA.- - - - -

Continuando con el uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, hace del conocimiento del Cuerpo Edilicio que mediante oficio número 006413 se hizo la adecuación al punto 5 del Orden del Día, y la modificación de la clave catastral del punto 7 del Orden del Día, con base a la informado por la Dirección de Planeación Catastral. De igual manera se adjunto al mismo el proyecto final del Orden del Día, al que se dio lectura. Acto seguido, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.-
ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- - - - -

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO NÚMERO 104, 123, 130, 132, 139, 140, Y 151, CORRESPONDIENTES A SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y SOLEMNES.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -

En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, se presentan ante el Cuerpo Edilicio para su aprobación las Actas de Cabildo número 104, 123, 130, 132, 139, 140 y 151 correspondientes a Sesiones Ordinarias, Extraordinarias y Solemnes, respectivamente; asimismo, toda vez que dichas Actas fueron circuladas previamente a los Integrantes del Cabildo, en apego a lo establecido en el artículo



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

20 fracción IV del mismo Reglamento, solicita la dispensa de la lectura de las mismas. En consecuencia la Secretaría se encuentra en la mejor disposición de aclarar cualquier duda o comentario que exista al respecto de la integración de las mismas.- Acto seguido, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 27 fracción II, 30 y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- PRIMERO: Autorizar el contenido de las Actas de Cabildo número 104, 123, 130, 132, 139, 140 y 151 correspondientes a Sesiones Ordinarias, Extraordinarias y Solemnes, respectivamente.- SEGUNDO: Transcribese en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA EXHUMACIÓN DE LOS RESTOS ÁRIDOS DE LOS CUARTELES 8 NORTE, FILAS 1, Y 2; 9 NORTE, FILAS 1, Y 2; 10 NORTE, FILAS 1, 2 Y 3; DE LA SECCIÓN DE ADULTOS, EN VIRTUD DE HABER VENCIDO EL LÍMITE DE ANTIGÜEDAD DE INHUMADOS DE SIETE AÑOS, EN EL PANTEÓN MUNICIPAL DE VERACRUZ, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN; EN EL MISMO TENOR, SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA REUTILIZAR 17 DE NICHOS DEL LADO OESTE DE DICHO PANTEÓN, QUE SE ENCUENTRAN VACIOS DESDE HACE TIEMPO, YA QUE LOS RESTOS FUERON RETIRADOS EN SU MOMENTO POR SUS FAMILIARES.- (L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA).- - - - -

En uso de la voz la L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima,



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

manifiesta al Cuerpo Edilicio que el presente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para llevar a cabo la exhumación de los restos áridos de los Cuarteles 8 norte, filas 1, y 2; 9 norte, filas 1, y 2; 10 norte, filas 1, 2 y 3; de la Sección de adultos, en virtud de haber vencido el límite de antigüedad de inhumados de siete años, en el Panteón Municipal de Veracruz, así como la publicación de la presente resolución; esto en virtud de que las fosas no son a perpetuidad debiendo reutilizarlas para tener espacios disponibles y servir a la ciudadanía, señalando que en caso de ser aprobado el punto deberá ser publicado en el periódico de mayor circulación de la Ciudad, durante un periodo de tres días donde se informa que los familiares tienen 10 días naturales para realizar los trámites pertinentes para la exhumación, traslado o depósito de los restos áridos o en su caso ubicarlos en nichos del mismo Panteón Municipal, quedando registrado que de no haber reclamo de los restos, estos serán trasladados a la fosa común. De igual manera refiere que ha recibido solicitud del C. Gilberto Gil García, Administrador del Panteón Municipal, para que se autorice por el Cabildo, reutilizar 17 nichos del lado oeste de dicho panteón, que se encuentran vacíos desde tiempo atrás, ya que los restos fueron retirados en su momento por sus familiares y se desconoce si existe algún propietario sobre los mismos, los cuales se encuentran ubicados en los siguientes condominios: condominio 2, nichos 70 y 72; condominio 4, nichos 163 y 167; condominio 8 nicho 362; condominio 13, nichos 608 y 624; condominio 15, nicho 720; condominio 17, nicho 811; condominio 18, nicho 823; condominio 21, nicho 964; condominio 24, nicho 1135; condominio 29, nicho 1380; condominio 45, nichos 2133, 2134 y 2159; y condominio 46, nicho 2166, haciendo un total de 17 nichos; de igual forma, solicita a la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, la publicación de la misma en la Gaceta Oficial del Estado, de acuerdo al artículo 70, donde se establecen las facultades y obligaciones del Secretario del Ayuntamiento, en la fracción IX de la



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

Ley Orgánica del Municipio Libre; por último comenta que el plazo se podrá extender hasta 30 días en caso de fuerza mayor.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 69, 70 fracción IX de la ley Orgánica del Municipio Libre; 48 fracción I, 52 fracciones V, IX y XIII del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 12 fracciones III y XII, 34, 46 fracción I, 47, 50 y 56 del Reglamento de Panteones del Municipio Libre de Veracruz.- PRIMERO: Autorizar la exhumación de los restos áridos de los cuarteles 8 Norte, Filas 1 y 2; 9 Norte, Filas 1 y 2; 10 Norte, Filas 1, 2 y 3; de la Sección de Adultos, en virtud de haber vencido el límite de antigüedad de inhumados de siete años en el Panteón Municipal de Veracruz.- SEGUNDO: Autorizar la reutilización de 17 de nichos del lado oeste de dicho Panteón, que se encuentran vacíos desde hace tiempo, ya que los restos fueron retirados en su momento por sus familiares; siendo los siguientes: Condominio 2, Nichos 70 y 72; Condominio 4, Nichos 163 y 167; Condominio 8, Nicho 362; Condominio 13, Nichos 608 y 624; Condominio 15, Nicho 720; Condominio 17, Nicho 811; Condominio 18, Nicho 823; Condominio 21, Nicho 964; Condominio 24, Nicho 1135; Condominio 29, Nicho 1380; Condominio 45, Nichos 2133, 2134 y 2159; Condominio 46, Nicho 2166.- TERCERO: Para efectos del Resolutivo Primero; publíquese en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tabla de Avisos de la Secretaría del Ayuntamiento de Veracruz, así como en el Periódico de mayor circulación.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL C. GONZALO BARRIOS ESCAMILLA, PROPIETARIO DE LA PARCELA NÚMERO



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

55 Z-1 P1/2 DEL EJIDO VILLARÍN DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ NO EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA QUE TIENE SOBRE DICHO PREDIO, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LE LEY AGRARIA, Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, manifiesta que el presente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para comunicar al C. Gonzalo Barrios Escamilla, Propietario de la parcela número 55 Z-1 P1/2 del Ejido Villarín, que el H. Ayuntamiento de Veracruz no ejerce el derecho de preferencia que tiene sobre dicho predio; explicando que la presente propuesta tiene como objetivo principal comunicar al C. Gonzalo Barrios Escamilla, Propietario de la parcela en mención, que de acuerdo a la información recibida por el área correspondiente, el Ayuntamiento de Veracruz no ejerce el derecho de preferencia que tiene por disposición expresa de los artículos 89 de la Ley Agraria y 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos, respecto de una superficie de cinco mil metros cuadrados, deducida de una superficie mayor de la parcela en comento; y en consecuencia el propietario pueda con toda libertad enajenarla.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 89 de la Ley Agraria; y 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos.- ÚNICO: Autorizar que se comunique al C. Gonzalo Barrios Escamilla, Propietario de la Parcela número 55 Z-1 P1/2, conforme al Título de Propiedad número 000000006296, respecto a una superficie de 5,000 metros cuadrados de una superficie total de 5-27-90.34 (CINCO HECTÁREAS,



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

VEINTISIETE ÁREAS, NOVENTA PUNTO TREINTA Y CUATRO CENTIÁREAS), misma que se encuentra ubicada en el Ejido Villarín del Municipio de Veracruz, que el Ayuntamiento de Veracruz no ejerce el Derecho de Preferencia que tiene por disposición expresa de la legislación antes invocada.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 296.67 M2 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CON SESENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS), DEL TERRENO UBICADO CON FRENTE A LA AVENIDA EMILIANO ZAPATA LOTE FRACCIÓN DE LA MANZANA 22 Y 26, DE LA COLONIA VICENTE LOMBARDO DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER. CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 1 001 30 329 002 00 000 7, A FAVOR DE "HOGARES POR EL AMOR DE DIOS", A.C.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, informa que el presente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar la donación de una superficie de 296.67 M2 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CON SESENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS), del terreno ubicado frente a la Avenida Emiliano Zapata, lote fracción de la Manzana 22 y 26, de la Colonia Vicente Lombardo del Municipio de Veracruz, Ver. con clave catastral número 1 001 30 329 002 00 000 7, a favor de "Hogares por el Amor de Dios", A.C.; toda vez que se trata de un inmueble ubicado frente a la Avenida Emiliano Zapata Esquina Los Tules de la Colonia Vicente Lombardo Toledano, deducido de una superficie mayor, propiedad del H. Ayuntamiento de Veracruz; en el entendido de que dicha propiedad, según información proporcionada por la Dra. Yolanda Serrano Martínez, Representante Legal de la Asociación "Hogares por el Amor de Dios", desde hace algún tiempo, se atienden a



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

personas de escasos recursos económicos, por lo que solicita se les conceda en donación para estar en condiciones de solicitar apoyos y continuar con el objetivo de atención a la población.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 441 párrafo segundo del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- PRIMERO: Se autoriza la donación de una superficie de 296.67 m² del terreno ubicado con frente a la Avenida Emiliano Zapata Lote Fracción de la Manzana 22 y 26 de la Colonia Vicente Lombardo del Municipio de Veracruz, con clave catastral número 001 30 329 001, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en línea recta de 13.24 metros con la Calle Los Tules; al Sur en línea recta de 11.95 metros con el Modulo DIF; al Este en línea recta de 23.92 metros con la Iglesia; y al Oeste en línea recta de 23.23 metros con la Avenida Emiliano Zapata; a favor de Hogares por el Amor de Dios, A.C.- SEGUNDO: Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- TERCERO: Expídase Carta Credencial a favor del Síndico Único, para que a nombre y en representación del Ayuntamiento de Veracruz, proceda a firmar la escritura correspondiente, corriendo los gastos que origine esta diligencia por cuenta del donatario.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN CONJUNTO ESCULTÓRICO DENOMINADO "EL BESO QUE VINO DEL MAR", EL CUAL SE COMPONE DE ESCULTURAS DE BRONCE EN ESCALA 1:1.5 QUE REPRESENTAN EL MOMENTO DE LA LLEGADA DE LOS FRANCISCANOS A TIERRAS VERACRUZANAS,



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

REALIZADO POR LA ESCULTORA MEXICANA CON RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL GLENDA HECKSHER, EL CONJUNTO ESCULTÓRICO SE COMPONE DE 15 PERSONAJES EN CINCO DIFERENTES ESCENAS, LAS CUALES SE IRÁN COLOCANDO AÑO CON AÑO HASTA LLEGAR AL AÑO 2024 QUE ES EL AÑO DE LA CELEBRACIÓN; ASIMISMO, SE HACE MENCIÓN QUE LA UBICACIÓN DEL MISMO SE LLEVARÁ A CABO EN LA ROTONDA QUE SE ENCUENTRA FRENTE A LA CAPILLA DEL CRISTO DEL BUEN VIAJE DENTRO DEL CENTRO HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD; Y EN EL MISMO TENOR, SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA REUBICACIÓN Y REDISEÑO DEL MONUMENTO A LOS MÚSICOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN LA ROTONDA ANTES MENCIONADA, A LA PLAZUELA DE LA LAGUNILLA QUE TIENE UNA VOCACIÓN BOHEMIA, LA CUAL PODRÍA VERSE FORTALECIDA CON LA PRESENCIA DEL MONUMENTO AL MÚSICO, EN EL QUE SE PONDRÁN A LA VISTA Y AL ALCANCE DE TODOS, LOS NOMBRES DE LOS ARTISTAS VERACRUZANOS QUE HAN CONTRIBUIDO A ESTA RAMA DE LAS BELLAS ARTES.- (LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO).- -

En uso de la voz el Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto, informa que el presente punto que se somete a consideración del Cuerpo Edilicio, es sobre la discusión y aprobación, en su caso, de la aceptación de la donación de un conjunto escultórico denominado "El Beso Que Vino Del Mar", el cual se compone de esculturas de bronce que representan el momento de la llegada de los franciscanos a tierras veracruzanas realizadas por la escultora mexicana con reconocimiento internacional Glenda Hecksher, el conjunto escultórico se compone de 15 personajes en cinco diferentes escenas, las cuales se irán colocando año con año hasta llegar al año 2024 que es el año de la celebración; asimismo, se hace mención que la ubicación del mismo se llevará a cabo en la Rotonda que se



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

encuentra frente a la Capilla del Cristo del Buen Viaje dentro del Centro Histórico de la Ciudad; y en el mismo tenor, se solicita la autorización para llevar a cabo la reubicación y rediseño del monumento a los músicos que actualmente se encuentra en la Rotonda antes mencionada, a la Plazuela de La Lagunilla que tiene una vocación bohemia, la cual podría verse fortalecida con la presencia del monumento al músico, en el que se pondrán a la vista y al alcance de todos, los nombres de los artistas veracruzanos que han contribuido a esta rama de las bellas artes; haciendo mención que como antecedente a esa donación, se tiene que en el año 1524, bajo la dirección de Fray Martín de Valencia, llegaron al Puerto de Veracruz, los "Doce Apóstoles De México", dicho grupo es considerado el fundador de la iglesia de México, fecha que para la historia del pueblo de México, en general y Veracruz en particular no puede pasar desapercibida, ya que con ella inicia la evangelización y el establecimiento de la iglesia católica del país; por lo que esta fecha es un acontecimiento histórico, pues representa la llegada de la cultura occidental, que junto con la mesoamericana, forman la cultura del México de hoy; programándose finalizar ese proyecto en el año 2024, cuando se celebrarán los 500 años de la llegada de los franciscanos al país, razón por la cual es de gran importancia el proyecto a desarrollarse en el Centro Histórico, el cual viene a acrecentar el acervo cultural y a embellecer la Ciudad y Puerto de Veracruz.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 437, 438 y 449 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 36 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio de Veracruz.- PRIMERO: La aceptación de la donación de un conjunto escultórico



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

denominado “El beso que vino del mar”, el cual se compone de esculturas de bronce en escala 1:1.5 que representan el momento de la llegada de los franciscanos a tierras veracruzanas, realizado por la escultora mexicana con reconocimiento internacional Glenda Hecksher, el conjunto escultórico se compone de 15 personajes en cinco diferentes escenas, las cuales se irán colocando año con año hasta llegar al año 2014 que es el año de la celebración; asimismo, se hace mención que la ubicación del mismo se llevará a cabo en la rotonda que se encuentra frente a la Capilla del Cristo del Buen Viaje dentro del Centro Histórico de esta Ciudad.- SEGUNDO: Se autoriza llevar a cabo la reubicación y rediseño del monumento a los músicos que actualmente se encuentra en la rotonda antes mencionada, a la Plazuela de la Lagunilla que tiene una vocación bohemia, la cual podrá verse fortalecida con la presencia del monumento al músico, en el que se pondrán a la vista y al alcance de todos, los nombres de los artistas veracruzanos que han contribuido a esta rama de las bellas artes.- APROBADO UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CORTE DE CAJA, CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2016.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).- - - - -

En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, manifiesta que con fundamento en el artículo 45 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y demás Legislación aplicable, en atención a las facultades conferidas a su encargo somete a consideración del Cabildo el siguiente punto del Orden del Día relativo a la discusión y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros y Corte de Caja, correspondientes al mes de abril de 2016, mismos que fueron circulados con antelación al Cuerpo Edilicio y de los cuales se deriva la siguiente información: En el documento denominado Comparativo de Ingresos,



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

detallado en el anexo 5, los Ingresos Presupuestales totales del mes de abril del 2016 ascienden a \$127'461,971.00 (CIENTO VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), por su parte en el mismo documento los Ingresos Totales acumulados al 30 de Abril ascienden a \$643'042,981.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.); en lo concerniente a los Egresos detallados en el estado analítico del Presupuesto de Egresos en el anexo 7, los Egresos Totales devengados durante el mes de Abril ascienden a \$112'538,927.00 (CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), por su parte los Egresos Totales devengados de manera acumulada al mes de Abril ascienden a \$405'980,133.00 (CUATROCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.); por lo antes mencionado y ante las posibles dudas que pudiera existir al respecto comenta que se encuentra presente el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal, a fin de dar respuesta a las mismas.- En uso de la voz el Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo, manifiesta que con respecto a la revisión de la documentación, de lo que se tiene a bien aprobar o reprobar por el Cuerpo Edilicio a fin de que exista congruencia en las observaciones, no se puede llevar a cabo un hecho sin ver que las cosas, es decir, no se puede juzgar sin conocer las cosas, por lo que exhorta al Tesorero a que en lo relativo a las áreas operativas se le preste mayor atención, toda vez que son los pies con los que camina y las manos con las que se toman los recursos y se transforma la Ciudad de la Administración Municipal y si no está funcionando al 100%, la Ciudad no tendrá el esplendor que todos esperan, por lo que reitera que dichas áreas cuenten con los recursos necesarios para que funcionen adecuadamente, lo que permitiría reflejar una congruencia al aprobar los Estados Financieros, que generalmente son las cuentas que reflejan los



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



Trabajamos
Juntos

ingresos y egresos que tiene el Municipio.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen más observaciones al respecto, y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 46, y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Capítulo VII "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" del Manual de Contabilidad Gubernamental; 35 fracción VI, 72 fracciones XII y XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 269 fracción XI del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz-Llave.- ÚNICO: Autorizar los Estados Financieros y Presupuestales Armonizados y el Corte de Caja correspondientes al mes de Abril de 2016.- APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.- CON TRECE VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; Y LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO); UN VOTO EN CONTRA (MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO) Y UNA AUSENCIA (LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO).- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA, APLICACIÓN, DESTINO, SEGUIMIENTO, CONTROL, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES CON CARGO AL “FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL – 2016”, QUE CELEBRA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPRESENTADO POR EL LIC. ANTONIO GÓMEZ PELEGRÍN, SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, ASISTIDO POR EL C.P. JORGE JARAMILLO MÉNDEZ, SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN; CON EL OBJETO DE ESTABLECER LA FORMA Y TÉRMINOS PARA LA TRANSFERENCIA, APLICACIÓN, DESTINO, SEGUIMIENTO, CONTROL, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE ENTREGA EL ESTADO AL MUNICIPIO PARA LOS PROYECTOS A EJECUTAR DEL “FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL”, EL CUAL SE RIGE POR LOS “LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL”, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2016.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- - - - -

En uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, manifiesta al Cuerpo Edilicio que dentro de los cambios presentados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2016, en la partida que compone el gasto federalizado; se encuentra la creación del “Fondo para el Fortalecimiento de



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

la Infraestructura Estatal y Municipal”; cuyo objetivo es asignar recursos a las Entidades Federativas municipios y demarcaciones territoriales a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas; previsto en el anexo 20.2 de dicho Presupuesto de Egresos de la Federación; asimismo, con base a lo establecido en el artículo 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2016 y los “Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal”, somete a consideración del Cuerpo Edilicio el siguiente punto del Orden del Día relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que firmen en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, el Convenio de Coordinación para la Transferencia, Aplicación, Destino, Seguimiento, Control, Rendición de Cuentas y Transparencia en el Ejercicio de los Recursos Federales con cargo al “Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal – 2016”, que celebra con el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, representado por el Lic. Antonio Gómez Pelegrín, Secretario de Finanzas y Planeación, asistido por el C.P. Jorge Jaramillo Méndez, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación; con el objeto de establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los Recursos Federales que entrega el Estado al Municipio para los proyectos a ejecutar del “Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal”, el cual se rige por los “Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016; asimismo, comenta que se encuentra presente el Ing. José Tello Fomperosa, Coordinador Administrativo de Fondos y Programas Federales, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que existan respecto del punto antes expuesto.- En uso de la voz la



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz; 35 fracción XXII, 36 fracción VI, 103 párrafo primero fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- PRIMERO: Se Autoriza a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Veracruz, firmen el Convenio de Coordinación para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los Recursos Federales con cargo al “Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal – 2016”, que celebra con el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, representado por el Lic. Antonio Gómez Pelegrín, Secretario de Finanzas y Planeación, asistido por el C.P. Jorge Jaramillo Méndez, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación; con el objeto de establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los Recursos Federales que entrega el Estado al Municipio para los proyectos a ejecutar del “Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal”, el cual se rige por los “Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016.- SEGUNDO: Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LOS



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

PROYECTOS DE INVERSIÓN A EJECUTAR, AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON RECURSOS DEL “FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL”, POR UN MONTO QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$24,230,498.00 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 M.N.), QUE CONTEMPLA LAS SIGUIENTES OBRAS: 1.- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE AV. FAISÁN DE PELÍCANO A PASEO AVE LIRA, CALLE AV. FAISÁN DE GARZA A PELICANO, COLONIA RESERVA 1, POR UN MONTO DE \$3,338,678.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO 00/100 M.N.); 2.- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE AV. COLIBRÍ DE GARZA A PELICANO, CALLE AV. COLIBRÍ DE PELÍCANO A PASEO AVE LIRA, COL. RESERVA 1, POR UN MONTO DE \$3,293,319.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.); 3.- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MADRE SELVA TRAMO: CALLE HORTENSIA A CALLE FLOR, COLONIA DOS CAMINOS, VERACRUZ, VER., POR UN MONTO DE \$4,450,500.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 4.- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CUERVO DE AV. COLIBRÍ A CÓNDOR, CALLE AV. COLIBRÍ DE PICO REAL A CUERVO, CALLE AV. COLIBRÍ DE CUERVO A UROGALLO, COLONIA RESERVA 1, VERACRUZ, VER., POR UN MONTO DE \$2,714,265.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); 5.- PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CÓNDOR DE TEHUACANERA A PICO REAL, CALLE PICO REAL DE



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

COLIBRÍ A AV. FAISÁN, CALLE PICO REAL DE AV. FAISÁN A CÓNDOR, CALLE TEHUACANERA DE AV. FAISÁN A CÓNDOR, COLONIA RESERVA 1, VERACRUZ, VER., POR UN MONTO DE \$3'173,194.00 (TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.); 6.- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CALAO, DE AV. COLIBRÍ A AV. FAISÁN, CALLE AV. COLIBRÍ DE TEHUACANERA A CALAO, CALLE AV. COLIBRÍ DE TEHUACANERA A PICO REAL, COLONIA RESERVA 1, VERACRUZ, VER., POR UN MONTO DE \$4'144,509.00 (CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.); 7.- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN AND. PAERMA REAL DE AV. VERACA A GUACAMAYA, CALLE AV. VERACA DE PELÍCANO A CODORNIZ, CALLE CODORNIZ DE AV. VERACA A AV. AVESTRUZ, CALLE AV. AVESTRUZ DE CODORNIZ A PELICANO, CALLE AV. AVESTRUZ DE PELÍCANO A PASEO AVE LIRA, COLONIA RESERVA 1, POR UN MONTO DE 3'116,033.00 (TRES MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- - -

En uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, expone que dentro de los cambios presentados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2016, en la partida que compone el gasto federalizado; se encuentra la creación del "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal"; con objeto de mencionar todas las obras que se justificaran con ese fondo principalmente pavimentaciones y demás acciones de infraestructura urbana y social que pueden realizarse, con apego al artículo 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2016 y de los propios lineamientos de operación del pluricitado fondo; por lo que somete a consideración del Cuerpo Edilicio el presente punto del Orden del Día relativo a la discusión y



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

aprobación, en su caso, para autorizar los Proyectos de Inversión a ejecutar, autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con recursos del “Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal”, por un monto que asciende a la cantidad de \$24'230,498.00 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), que contempla las siguientes obras: 1.- Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Av. Faisán de Pelicano a Paseo Ave Lira, Calle Av. Faisán de Garza a Pelicano, Colonia Reserva 1, por un monto de \$3'338,678.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO 00/100 M.N.); 2.- Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Av. Colibrí de Garza a Pelicano, Calle Av. Colibrí de Pelicano a Paseo Ave Lira, Col. Reserva 1, por un monto de \$3'293,319.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.); 3.- Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Madre Selva tramo: Calle Hortensia a Calle Flor, Colonia Dos Caminos, Veracruz, Ver., por un monto de \$4'450,500.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 4.- Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Cuervo de Av. Colibrí a Cóndor, Calle Av. Colibrí de Pico Real a Cuervo, Calle Av. Colibrí de Cuervo a Urogallo, Colonia Reserva 1, Veracruz, Ver., por un monto de \$2'714,265.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); 5.- Pavimentación concreto hidráulico en la Calle Cóndor de Tehuacanera a Pico Real, Calle Pico Real de Colibrí a Av. Faisán, Calle Pico Real de Av. Faisán a Cóndor, Calle Tehuacanera de Av. Faisán a Cóndor, Colonia Reserva 1, Veracruz, Ver., por un monto de \$3'173,194.00 (TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.); 6.- Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Calao, de Av. Colibrí a Av. Faisán, Calle Av. Colibrí de Tehuacanera a Calao, Calle Av. Colibrí de Tehuacanera



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

a Pico Real, Colonia Reserva 1, Veracruz, Ver., por un monto de \$4'144,509.00 (CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.); 7.- Pavimentación con concreto hidráulico en And. Paerma Real de Av. Veraca a Guacamaya, Calle Av. Veraca de Pelicano a Codorniz, Calle Codorniz de Av. Veraca a Av. Avestruz, Calle Av. Avestruz de Codorniz a Pelicano, Calle Av. Avestruz de Pelicano a Paseo Ave Lira, Colonia Reserva 1, por un monto de 3'116,033.00 (TRES MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.); de igual forma comenta que se encuentra presente el Ing. José Tello Fomperosa, Coordinador Administrativo de Fondos y Programas Federales, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que se generen con respecto del punto antes expuesto.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz; 36 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- ÚNICO: Autorizar los Proyectos de Inversión a ejecutar, autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con recursos del "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal", por un monto que asciende a la cantidad de \$24,'230,498.00 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 M.N.), que contempla las siguientes obras: 1.- Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Av. Faisán de Pelicano a Paseo Ave Lira, Calle Av. Faisán de Garza a Pelicano, Colonia Reserva 1, por un monto de \$3'338,678.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO 00/100 M.N.); 2.- Pavimentación con



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

concreto hidráulico en la Calle Av. Colibrí de Garza a Pelicano, Calle Av. Colibrí de Pelicano a Paseo Ave Lira, Col. Reserva 1, por un monto de \$3'293,319.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.); 3.- Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Madre Selva tramo: Calle Hortensia a Calle Flor, Colonia Dos Caminos, Veracruz, Ver., por un monto de \$4'450,500.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 4.- Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Cuervo de Av. Colibrí a Cóndor, Calle Av. Colibrí de Pico Real a Cuervo, Calle Av. Colibrí de Cuervo a Urogallo, Colonia Reserva 1, Veracruz, Ver., por un monto de \$2'714,265.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); 5.- Pavimentación concreto hidráulico en la Calle Cóndor de Tehuacanera a Pico Real, Calle Pico Real de Colibrí a Av. Faisán, Calle Pico Real de Av. Faisán a Cóndor, Calle Tehuacanera de Av. Faisán a Cóndor, Colonia Reserva 1, Veracruz, Ver., por un monto de \$3'173,194.00 (TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.); 6.- Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Calao, de Av. Colibrí a Av. Faisán, Calle Av. Colibrí de Tehuacanera a Calao, Calle Av. Colibrí de Tehuacanera a Pico Real, Colonia Reserva 1, Veracruz, Ver., por un monto de \$4'144,509.00 (CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.); 7.- Pavimentación con concreto hidráulico en And. Paerma Real de Av. Veraca a Guacamaya, Calle Av. Veraca de Pelicano a Codorniz, Calle Codorniz de Av. Veraca a Av. Avestruz, Calle Av. Avestruz de Codorniz a Pelicano, Calle Av. Avestruz de Pelicano a Paseo Ave Lira, Colonia Reserva 1, por un monto de 3'116,033.00 (TRES MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

12.- ASUNTOS GENERALES:- - - - -



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -

En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, menciona que se presenta el Informe de la Secretaría del Ayuntamiento correspondiente al mes de Abril de 2016, mismo que fue circulado con anterioridad al Cuerpo Edilicio, en el cual se hace constar que en el mes de referencia se realizaron 3 Sesiones siendo 2 Ordinarias y 1 Solemne en las que se tomaron un total de 18 Acuerdos de los cuales 17 fueron aprobados por Unanimidad y 1 fue aprobado por Mayoría, 24 Resolutivos y 8 Puntos Informativos; de igual forma hago mención que al día 30 de Abril de 2016, se lleva un total acumulado de 154 Sesiones, siendo 59 Ordinarias, 57 Extraordinarias y 38 Solemnes, tomándose un total de 632 Acuerdos, de los cuales 577 fueron aprobados por Unanimidad y 55 por Mayoría, 884 Resolutivos y 119 Puntos Informativos. En consecuencia, la Secretaría queda a disposición del Cabildo en caso de existir dudas u observaciones al mismo.- SE DAN POR ENTERADOS.- - - - -

b).- DENUNCIAS NO ATENDIDAS POR EL CABILDO.- (MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO).- - - - -

En uso de la voz el Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo, manifiesta que la base primordial de todo Gobierno, que quiera ser futurista, es respetar la cuestión ambiental, estando siempre pendiente de todas las acciones que puedan afectarla y que no se dañe el equilibrio ecológico, como es el caso de la real topogénica; asimismo, menciona que hace 45 días formuló al Cabildo la denuncia hecha a diversas áreas, así como al órgano máximo, en el cual se presentó la denuncia sobre los hechos que ocurrían con respecto a diversas pantallas instaladas a lo largo y ancho del Municipio y en particular una, ubicada



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

en el cruce de las Avenidas Miguel Alemán y Simón Bolívar, la cual por la intensidad y brillo que emite, daña la cuestión ambiental, no solamente del Parque Ecológico Miguel Ángel de Quevedo, sino que también afecta al hospital del ISSSTE, explicando que por norma internacional ese tipo de acciones no deben ubicarse de manera cercana a centros médicos; resaltando el hecho que hasta el día de hoy no ha recibido respuesta al respecto y la pluricitada pantalla continúa funcionando, destacando que la situación que ha venido señalando es un hecho que la Legislación Municipal contemplo y sin embargo no ha podido observar la fijación de la norma, por lo que nuevamente hace el llamado de atención con respecto a esa problemática, esperando no tener que reiterar su petición.- SE DAN POR ENTERADOS.- - - - -

13.-CLAUSURA.- - - - -

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE LA SECRETARIA QUE AUTORIZA Y DA FÉ.- - - - -

C. Ramón Poo Gil,
Presidente Municipal.

Dr. Carlos José Díaz Corrales,
Síndico Único.

Arq. Pablo Zurita García,
Regidor Primero.

L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,
Regidora Segunda.

Lic. Ángel Fernando Maldonado
Rodríguez,
Regidor Tercero.



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

Mtra. Laura del Carmen Gálvez
Mantilla,
Regidora Cuarta.

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,
Regidor Quinto.

Lic. José Ricardo Medina Hernández,
Regidor Sexto.

C. Yadira Carrillo Marín,
Regidora Séptima.

Lic. Alejandro Alvizar Guerrero,
Regidor Octavo.

C. Mario Cruz Herrera,
Regidor Noveno.

L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,
Regidora Décima.

Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López,
Regidor Décimo Primero.

Mtro. José González Martínez,
Regidor Décimo Segundo.

Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas,
Secretaria del Ayuntamiento.